

Proyecto de presupuesto rectificativo nº 7 de la Unión Europea para el ejercicio 2011 — Posición del Consejo

(2011/C 359/07)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y, en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular su artículo 106 *bis*,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (UE, Euratom) nº 1081/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010 ⁽²⁾, y en particular su artículo 37,

Considerando lo siguiente:

- (1) El presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2011 quedó definitivamente aprobado el 15 de diciembre de 2010 ⁽³⁾.
- (2) El 21 de noviembre de 2011, la Comisión presentó una propuesta con el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7 al presupuesto general para el ejercicio 2011.
- (3) Habida cuenta de que el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7 para 2011 ha de ejecutarse durante el ejercicio 2011 por motivos de buena gestión financiera, está

justificado acortar el periodo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo nº 1 para informar a los Parlamentos nacionales, así como el plazo de diez días para la introducción del punto en el orden del día provisional del Consejo, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento interno del Consejo,

DECIDE:

Artículo único

El Consejo adoptó su posición sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7 de la Unión Europea para el ejercicio 2011 el 30 de noviembre de 2011.

El texto completo de esta posición puede consultarse o descargarse en la sede electrónica del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu/>

Hecho en Bruselas, el 30 de noviembre de 2011.

Por el Consejo

El Presidente

J. VINCENT-ROSTOWSKI

⁽¹⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1, con corrección de errores en DO L 25 de 30.1.2003, p. 43 y en DO L 99 de 14.4.2007, p. 18.

⁽²⁾ DO L 311 de 26.11.2010, p. 9.

⁽³⁾ DO L 68 de 15.3.2011.